



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 05 de Julio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 609/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00012335-4/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Alejandro Gabriel Villanueva, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25 solicita dar por finalizada la designación interina del agente Juan Bautista Líbano en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 228/2021-SISTEA, que el agente Juan Bautista Líbano se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, como planta extraordinaria, mientras persista la tramitación de la causa N° 4796/16 "NN s/Inf. Art. 83", conforme RP 1158/2019. Previo a ello se desempeñó en el mismo cargo en el Juzgado Nro. 19, conforme RP 126/2015.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación del agente Juan Bautista Líbano, legajo N° 3271 en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, que fuera dispuesta por Resolución Presidencia N° 1159/2021 (Art. 3°).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 2º: Establecer que el agente Juan Bautista Líbano, legajo N° 3271 deberá reincorporarse al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Presidencia N° 126/2015.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 19 y 25, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 609/2021